



RIO GALLEGOS, 07 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.301/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 414/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Área Química - Orientación Química Orgánica;

QUE dicho pedido se fundamenta en el requerimiento efectuado por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química, Dra. Adriana PAJARES, ante la renuncia presentada por la Dra. Cristina COLLOCA;

QUE asimismo se propone que la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes inscriptos esté integrada por el Dr. Ernesto HAGGI, la Dra. Adriana PAJARES y la Bioq. Marcela MIRO como titulares y la Ing^a. María D'ANTONIO en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 513/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender dicho trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Área Química - Orientación Química Orgánica, designar como integrantes de la Comisión Ad-hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Ernesto HAGGI, la Dra. Adriana PAJARES y la Bioq. Marcela MIRO como titulares y la Ing^a. María D'ANTONIO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Área Química - Orientación Química Orgánica.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Ernesto HAGGI, la Dra. Adriana PAJARES y la Bioq. Marcela MIRO como titulares y la Ing^a. María D'ANTONIO en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite pertinente.



Martha Beatriz Campoz
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

Nº

548